

Ed. Impresa PASA AL PLENARIO DE DIPUTADOS

Transgénicos: Comisión aprueba ley productiva

Por Anf - Agencia - 10/06/2011

La Paz | La Comisión de Economía Plural, Producción e Industria de la Cámara de Diputados aprobó ayer, en sus dos estaciones, el proyecto de ley de Revolución Productiva, Comunitaria y Agropecuaria, norma que posibilitará que entre el 20 y el 30 por ciento de los productores del país utilicen transgénicos en la producción de alimentos como la soya, maíz o arroz.

La aprobación de la norma se realizó después de declarar el tratamiento del proyecto de ley por tiempo y materia.

"Durante la jornada hemos aprobado esta Ley en sus dos estaciones, sin modificaciones. Las consideraciones fueron de forma, las cuales se atendieron de manera consensuada, sin embargo, se dejó para el análisis de la plenaria las observaciones que tienen que ver en la parte económica, donde los ministros del área podrán responder cuando se realice el tratamiento en la Cámara de Diputados", explicó el diputado Pascual Huarachi.

El diputado del Movimiento al Socialismo (MAS), Eliseo Sesgo, dijo que el Proyecto de Ley, que fue remitido por el Ejecutivo, contempla 56 artículos y 14 disposiciones transitorias.

Aseguró que esa norma busca prevenir posibles problemas agrícolas, que se presentaron en anteriores gestiones, con un incentivo a los productores del área rural que necesitan del apoyo del Estado para garantizar la provisión de alimentos.

Asimismo, dijo que, con la aprobación del proyecto, se garantiza la creación de una Entidad Financiera que tiene el compromiso de otorgar créditos para todos los productores que necesiten ayuda económica.